INFORME DE SEGUIMIENTO

Código RUCT del título	5600988
Año académico que se evalúa	2023-24
Denominación del título	Doctorado en Investigación en Humanidades, Artes y Educación
Código RUCT de la Universidad responsable	034
Denominación de la Universidad responsable	Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT del Centro responsable	02005271
Denominación del Centro responsable	Escuela Internacional de Doctorado
Otras Universidades participantes (en su caso)	
Fecha de aprobación por el Centro responsable	
ENLACE A LA DOCUMENTACIÓN	

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Desarrollo del programa de doctorado	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas			x
1.2. Actividades formativas			x
1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os			x
1.4. Colaboraciones		x	

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

El número de plazas ofertadas por el programa es de 440, con una demanda de 133, que se ha materializado en 104 estudiantes de nuevo ingreso (aproximadamente en los mismos niveles de cursos anteriores). El total de estudiantes matriculados en el Programa en este curso es de 433 (muy cercano a las plazas previstas), de los que 95 (un 22% aprox.) son de otros países. El 43,8% son estudiantes con dedicación a tiempo parcial.
Todos los estudiantes cumplen las condiciones de admisión del Programa y no se han establecido complementos de formación.
El número de estudiantes en régimen de codirección nacional es de 47 (10,8%) aunque ha descendido está en la línea de cursos anteriores.
El número de estudiantes en régimen de codirección internacional es de 17 (4% aprox.) aunque ha descendido levemente, está en la línea de cursos anteriores.
Los siguientes documentos apoyan esta valoración:

- 1.1.1 Doctorandos de nuevo ingreso 2023-24
- 1.1.2. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula
- 1.1.3. Requisitos de acceso y criterios de admisión
- 1.1.4. Actas del proceso de admisión
- 1.2.1. Informe oferta formación transversal 2023-24 (EID)
- 1.2.2. Informe sobre la formación organizada por el programa (CAP)
- 1.3. Informe seguimiento RAPI 2023-24 (EID)

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

Los requisitos de acceso y criterios de admisión se cumplen en la mayoría de los casos, sin embargo, están pendientes de realizar las modificaciones comprometidas por ANECA vinculadas con el acceso, que la comisión ha impedido hacer este curso.

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de "especial atención", de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

-La modificación no ha podido llevarse a cabo este curso por razones de organización administrativa del Programa.
-Estos aspectos concretos señalados requieren una modificación del programa en los siguientes aspectos.
1. Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información.
2. Establecer una puntuación mínima que los candidatos han de superar para ser admitidos en el programa.
3. Respetar y modificar en el caso oportuno los criterios de admisión reflejados en la memoria para adaptarlos a la realidad de programa.
4. Vincular los criterios de admisión con requisitos académicos par a objetivarlos y hacerlos coherentes con el acceso universal de los estudiantes. La solicitud de un aval que no se consideraba adecuado, ahora ha sido integrado en la nueva normativa de doctorado.
5. Respetar la asignación de complementos de formación al perfil de ingreso del estudiante.
-Se ha creado un grupo de trabajo en el CAP para la modificación de la memoria en orden a cumplir las recomendaciones de los informes de evaluación de ANECA.

Áreas de mejora a introducir

-Revisión de criterios de admisión de la Memoria, ajustado a la realidad del programa de doctorado según los aspectos señalados en el Informe de evaluación de ANECA que arriba se señalan.
-Necesidad de un gestor específico del Programa para cuestiones administrativas.

Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables) Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.

-Se han establecido con claridad las causas de exclusión de los estudiantes, sobre todo en caso de falta de un director de la tesis para que se puedan subsanar en plazos adecuados.

-Se han extendido los plazos de admisión, incluyendo un segundo plazo en diciembre-enero y abriendo la aplicación hasta el mes de marzo para dar la oportunidad de solicitar la admisión a los estudiantes excluidos por causas que se pueden modificar en el plazo dado, de acuerdo con la EID, también afecta a los estudiantes que han solicitado becas predoctorales.

-Se multiplica la información a los estudiantes en la web y a través de correos de información a quienes lo solicitan sobre los criterios de admisión.

-La normativa de doctorado reciente incluye la posibilidad de solicitar avales a los estudiantes, lo que hace posible la modificación de este criterio en el sentido en que se está practicando en la admisión de este Programa.

2. Información y transparencia	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
2.1. Página web objetiva, completa y actualizada			x
2.2. Accesibilidad de la información (que haya información y datos y sean de fácil acceso)			x
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
2. Enlace a la página web del programa			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo: • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de "especial atención", de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.			
-Se traslada a los centros integrados en el Programa que incluyan enlaces a la web del Programa de Doctorado en sus páginas web institucionales. -Actualización progresiva del listado de equipos y profesores del Programa.			
Áreas de mejora a introducir			
-Establecer un sistema ágil para completar la información sobre profesorado y equipos de investigación en la web del Programa.			
Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables) Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.			
-Revisión periódica de los enlaces de la web del Programa en los centros vinculados. -Revisión periódica y actualización del listado provisional de profesorado.			

3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
3.1. Recogida de información y resultados relevantes			x
3.2. Análisis de la información y toma de decisiones		x	

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

- 3.1.1. Resultados de las encuestas anuales (EID)
- 3.1.2. Indicadores de resultados (EID)
- 3.1.3. Tesis defendidas 2023-24 (EID)
- 3.2 Actas de la Comisión de Calidad (CAP)

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

El coordinador y secretario de la CAP se encargan de analizar la información y la toma de decisiones, pero ha habido bajas en la composición de la misma que impiden un análisis más ágil y vinculado a todos los equipos de investigación, que marque las funciones específicas de cada miembro y la responsabilidad colectiva.

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de "especial atención", de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

Áreas de mejora a introducir

-Queda pendiente la modificación de la CAP con nuevos miembros representativo de las diversas áreas y centros presentes en el Programa, con atribuciones específicas para facilitar la toma de decisiones y análisis.
-Activación de modelos de encuestas y sondeos para captar información de profesores y estudiantes del Programa de forma ágil mediante Teams y facilitar al análisis y la toma de decisiones.

Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables) Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.

4. Personal investigador	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
4.1. Méritos de I+D+i exigidos			x
4.2. Proyectos de I+D+i exigidos			x
4.3. Suficiencia y dedicación			x
4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección			x

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

- 4.1. Personal investigador participante 2023-24 (EID)
- 4.2. Relación de proyectos (EID)
- 4.3. Análisis sobre suficiencia y dedicación (CAP)
- 4.4. Plan de Ordenación Académica de la UCLM

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

-Aunque la participación del profesorado en tareas vinculadas con el Doctorado (dirección, tutela, coordinación y participación en tribunales) se refleja en el POA en diversa medida, el valor que estas tareas es pequeño en relación al esfuerzo que se dedica.

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de "especial atención", de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

-Los méritos y acciones de investigación exigibles al personal investigador se cumplen de manera adecuada.
-Se ha retrasado la solicitud de modificación formal de equipos de investigación para permitir que las nuevas figuras de profesorado universitario puedan solicitar y obtener, si es el caso, sexenios de investigación.
-Se ha producido en los últimos cursos un proceso de cambio por jubilaciones y al mismo tiempo se han incorporado nuevos directores de tesis, a todos ellos se les exige que tengan experiencia investigadora en sexenios. Esta condición no ha afectado por el momento a los codirectores, pero se aplicará en el curso 2024-25, aplicando la normativa

Áreas de mejora a introducir

-Completar la información y solicitar actualización de equipos en una modificación del título. -Completar la implementación de las modificaciones de la nueva normativa de doctorado en referencia a la exigencia de experiencia investigadora a los directores y codirectores.
Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables) Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.
-Los profesores del programa actualizan sus datos de investigación mediante un modelo de Excel (MOELO DATOS DOCTORES PROGRAMA DOCTORADO DIHAE) que se puede integrar en el listado provisional y definitivo. Se incorpora como evidencia. Dicho modelo. -Se identifican los profesores con vinculación permanente a la UCLM para que figuren como tutores de las tesis doctorales dirigidas por profesores contratados o sin vinculación con la UCLM.

5. Recursos materiales y servicios de apoyo	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos			x
5.2. Cobertura de los servicios de apoyo			x

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

- 5.1. Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa (centros, espacios, laboratorios…) (CAP)
  - Servicios de la Biblioteca Universitaria:
    - 4 bibliotecas generales (Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Toledo)
    - 9 bibliotecas distribuidas entre los 4 campus y las 2 sedes: Melchor de Macanaz, Ciencias de la Salud, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Educación, E.T.S.I. Agrónomos, E.I. Minera e Industrial de Almadén, Fábrica de Armas, Talavera de la Reina.
    - Préstamos de recursos de las bibliotecas (libros, dvd, cd, etc.).
    - Préstamo de ordenadores portátiles y otros materiales no bibliográficos.
    - Autopréstamo con smartphone (prest.ON).
    - Recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos, etc.).
    - Otros servicios bibliotecarios (Catálogo de Servicios):
  - Servicios deportivos:
    - Pabellones deportivos, estadio de atletismo, salas de musculación, salas de usos múltiples, pistas de pádel, pistas polideportivas, campo de fútbol, etc. Repartidas entre los distintos campus.
    - Servicio de alquiler y reserva de instalaciones.
    - Catálogo de actividades recreativas (hit core, entrenamiento funcional, pump, spinning, pilates, musculación cardio, ultimate frisbee, cardio fitness, full body, bádminton, virtual spinning, natación).
    - Otros servicios deportivos.
  - Servicios culturales (concursos, talleres, exposiciones, actividades, etc.).
  - Servicios de responsabilidad social (programas de voluntariado, etc.).
  - Información UCLM (página web UCLM) (en español e inglés).
  - Información y servicios Escuela Internacional de Doctorado (página web EID) (en español e inglés).
  - Información Programa Doctorado en Economía y Empresa (página web programa) (en español e inglés).
  - Servicios TIC (tecnologías de la información y la comunicación).
    - Red Wi-Fi UCLM.
    - Equipamiento TIC estudiantes (Campus Virtual, Microsoft Office 365, etc.).
    - Otros servicios TIC.
  - Servicios de apoyo a la investigación.
  - Aula de competencias transversales (cursos de formación).

- Centro de Lenguas (cursos de formación, exámenes de acreditación de idiomas, actividades, etc.).
- Formación transversal EID-UCLM.

- 5.2. Relación de servicios de apoyo a estudiantes (EID)
  - Doctorandos UCLM.
  - Soporte UCLM.
  - Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI).
  - Secretaría Virtual.
  - Sede Electrónica UCLM.
  - Canal de Alertas UCLM.
  - Intranet UCLM.
  - Buzón de Quejas y Sugerencias.
  - Guía para estudiantes.
  - Oficina de Relaciones Internacionales (ORI).
  - Servicio de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).
  - Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP).
  - Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE).
  - Plataforma Prácticas y Empleo UCLM.
  - Defensoría Universitaria.
  - Buzón EID-UCLM.
  - Contacto Programa.
  - UCLM Emprende.
  - Servicios de Investigación Científico-Tecnológicas.

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de "especial atención", de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

El Programa no tiene recursos propios al margen de los prestados por la EID-UCLM pero los doctorandos tienen acceso a los recursos e instalaciones de la UCLM, tal como se detalla en el apartado anterior, especialmente el uso de la biblioteca y préstamo interbibliotecario e intercampus.

Áreas de mejora a introducir

Necesidad de un gestor específico para el Programa de Doctorado.

Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables) Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.

Se ha implementado por parte de la EID de aplicaciones informáticas para facilitar las gestiones en varios aspectos fundamentales, como las gestiones de la Sede Electrónica

sobre modificaciones de dedicación, incorporación o cambios de dirección o tutorización de tesis y gestión de defensas de Tesis. Las aplicaciones se están completando por fases con éxito. Se evidencia en el siguiente enlace: Doctorado (uclm.es)

6. Resultados de aprendizaje	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIAL MENTE	SE CUMPLE
6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas			x
6.2. Nivel 4 del MECES			x

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

- 6.1. Tesis defendidas 2023-24 (EID)
- 6.2. Relación de contribuciones científicas derivadas de dichas tesis (CAP)

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de "especial atención", de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

-De las tesis defendidas en el curso 23-24, un total de 54, (aproximadamente 30) un 44% han tenido publicaciones derivadas y la mayoría de los doctorandos hacen aportaciones de investigación tras su doctorado.
-Se han encontrado en Dialnet al menos 98 publicaciones vinculadas con la tesis en los años 23-24, varios con más de 4 aportaciones.
-Este Programa tiene un número grande de estudiantes a tiempo parcial, que trabajan en la docencia de enseñanzas medias y que no tienen becas, esto hace difícil que se mantenga una carrera investigadora. Pese a ello un porcentaje importante de los estudiantes tienen contribuciones científicas derivadas de la tesis.

Áreas de mejora a introducir

Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables) Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.

-Se incentiva la integración en el Programa de los estudiantes de máster que solicitan becas predoctorales, ampliando los plazos de preinscripción si fuera necesario.
-Actividades de promoción de la investigación por parte de la EID.

7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIAL MENTE	SE CUMPLE
7.1. Evolución de los indicadores de rendimiento			x
7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as			x

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

- 7.1. Indicadores de resultados (EID)
- 7.2. Seguimiento de egresados/as (EID)

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de "especial atención", de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

En cuanto a rendimiento, el número de tesis defendidas se mantiene por encima de las 50 (54) desde hace tres cursos. De las que una mayoría son a tiempo completo (34, frente a 20 a tiempo parcial). El 22% tienen mención internacional, aumentado el porcentaje de años anteriores. La duración media de los estudios de doctorado es de 4,36 cursos.
La tasa de abandono del Programa se establece en un 12,73% lo que reduce la de cursos anteriores. Pese a todo, es necesario evitar que los estudiantes del Programa abandonen el programa, que es uno de los indicadores más preocupantes, una cuestión compleja por el tipo de estudiantes que tiene el Programa.

Áreas de mejora a introducir

Mejora la información sobre el trabajo de doctorado e implementación del RAPI para evitar bajas.

Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables)
Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.

-Se amplían todo lo posible los plazos para cumplimentación de RAPI para favorecer que los doctorandos cumplan con las condiciones de doctorado.
-Mediante correos y comunicaciones directas, se aconseja a los estudiantes que soliciten las prórrogas a las que tienen derecho para la defensa de la tesis doctoral.
-Se aconseja a los estudiantes que usen el régimen de tiempo parcial en el caso de que compatibilicen el trabajo en doctorado con otras ocupaciones.
-Se les recuerda la necesidad de actualizar sus actividades en el RAPI, incluyendo actividades. Evidencia MODELOS Y PLANTILLAS DE CORREOS DE COMUNICACIÓN CON LOS ESTUDIANTES DE DOCTORADO